

St. V. St.



EL PATRIOTA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid en la calle del Forzento, núm. 6, esquina á la de la Bola, en la librerías de Villareal, calle de Carretas, Viuda de Cruz, frente á las Covachuelas; y en la librerías de Danné, Hidalgo y Compañía, calle de la Montera.—En las provincias en las administraciones de correos y principales librerías.

PERIODICO DE LA TARDE.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Madrid, 14 rs. por un mes. Para el extranjero y las provincias 18 rs. por un mes, 52 por tres, 100 por seis.—La correspondencia que sea de interés del Periódico, no se recibirá si no viene franca de porta. Se admiten comunicados á precios convencionales.—Los números sueltos se venderán á 6 cuartos en los puntos de suscripción.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

CONTINUA LA PARTE ADICIONAL A LA ORDENANZA DE PRESIDIOS.

TITULO IV.

Del orden que ha de observarse para la asistencia de presidios en las obras.

Art. 31. El ayudante concurrirá todas las noches á recibir del ingeniero director, ó del que le sustituya en sus ausencias, las correspondientes instrucciones sobre el paraje á que hayan de concurrir al día siguiente las brigadas y lo demás que crea conveniente prevenirle, y lo comunicará todo al comandante para que en su consecuencia adopte las disposiciones oportunas; mas si el encargado de las obras no fuese de la clase de ingenieros, cuidará de comunicar por escrito dichas instrucciones al comandante con todas las observaciones que crea necesarias.

Art. 32. Finalizado cada mes, el sobrestante recogerá de los capataces las listas nominales de las brigadas de su cargo, en las que constarán los pluses que cada uno haya devengado, y las entregará al aparejador de las obras, quien las pasará al ingeniero para los efectos de cada capataz de brigada tendrá lista nominal de los individuos que la compongan, cuya numeración no podrá alterar bajo ningún concepto, y servirá para que los trabajos y ventajas se distribuyan con igualdad entre todos los confinados.

Art. 34. Los capataces de brigada, al salir al trabajo, recibirán del guarda-almacen las herramientas y útiles necesarios que entregarán al mismo al retirarse, bajo su responsabilidad.

Art. 35. Diariamente al tiempo de salir de las brigadas al trabajo, darán cuentas sus capataces al furriel de los confinados que dejen de conducir; y en la primera hora despues de principiado aquél se dará conocimiento por quien corresponda al ingeniero ó al que le sustituya de los individuos que queden en los cuarteles con espresion de las causas que lo motiven y de las brigadas á que pertenezcan.

Art. 36. Los capataces de brigada y cabos de talleres entregarán cada noche, al toque de oraciones, al furriel un parte con su firma, que espresé nominalmente las bajas del día con indicación de causas, cuyos partes reunidos se pasarán por quien corresponda al ingeniero ó al que haga sus veces.

Art. 37. Con dichos partes á la vista, el sobrestante alistador hará las anotaciones diarias en el cuaderno del presidio formado con la lista general; y despues, según ellas, los ajustes de lo ganado por cada uno durante la quincena.

Art. 38. Las reclamaciones que hicieren los interesados en el acto del pago se comprobarán con los partes dados, respondiendo de toda omisión, aun involuntaria, los capataces con sus haberes, sin perjuicio de que si resultase causada por malicia, se proceda contra quien la haya originado, según la gravedad del hecho.

Art. 39. El ingeniero director ó cualquiera de sus subalternos de su orden podrá pasar lista á las brigadas al pié de las obras, para cerciorarse de la exactitud de los partes dados.

Art. 40. Si se encontrase inexacta alguna lista, el ingeniero director impondrá por primera vez al capataz el castigo de privación de plus por un mes, y si reincidiese, dará cuenta al comandante del presidio; y si este se desentendiese, lo hará al gefe político para que le separe de las obras, y se procederá á su reemplazo.

Igual castigo recaerá por falta de subordinación á los gefes de las obras ó de cumplimiento de sus res-

pectivas obligaciones respecto de las mismas: por causas de menor trascendencia que las espresadas quedarán los capataces privados del plus por un número de dias proporcionado á juicio de lo demás á que el comandante crea lugar con arreglo á ordenanza.

Art. 41. Los capataces de brigada reconocerán por sus gefes inmediatos en las obras á los sobrestantes y aparejadores, y no podrán separarse de ellos bajo ningún concepto sin permiso del ingeniero director.

Art. 42. Los capataces cuidarán con todo rigor de que haya siempre entre los confinados el mayor orden y subordinación, evitando que se desperdicie el tiempo destinado al trabajo, el cual debe hacerse con la mayor asiduidad; y no harán retirar ni descansar la fuerza de que estén encargados sin que precedan las señales que se establezcan.

Art. 45. Los capataces serán responsables de los daños y perjuicios que, tanto en las marchas de ida y vuelta al cuartel, como durante los trabajos, ocasionen los presidarios en las viñas, huertas, sembrados, frutales etc.

Art. 44. Asimismo evitarán que mientras se hallen sus brigadas en el trabajo se aproxime sin licencia persona alguna bajo ningún pretexto á distraer á los confinados.

Art. 46. Evitarán el juego, y procurarán que ningún individuo de las brigadas se detenga en las cantinas que se creyese necesario permitir á las intermediaciones de los cuarteles.

Art. 47. Los capataces marcarán á los individuos de la escolta distribuida para cada brigada cuanto exija la mayor vigilancia; reclamarán de ellas los auxilios que necesitasen, y darán cuenta al gefe de las obras de las faltas en que incurran.

Art. 48. Los capataces no podrán exigir de los confinados bajo pretexto alguno retribución de ninguna especie, ni que se desliquen en lo mas mínimo á su servicio particular.

Art. 49. De cualquier tentativa de fuga ó novedad que se advirtiere en las brigadas durante su asistencia al trabajo, darán parte los capataces inmediatamente á los comandantes del presidio y de la escolta, y al ingeniero director ó á quien le sustituya.

Art. 50. Todos los empleados del presidio, cada uno según las obligaciones que le demarca la ordenanza serán responsables de la conservación de los edificios que sirvan de cuarteles y de todos sus enseres.

Art. 51. Los capataces pagarán de su plus, y en caso necesario de su sueldo, las herramientas y útiles que se estropeen por descuido suyo en celar á los trabajadores; mas si notasen que alguno las rompiese con intencion, dará parte para que sufra el descuento y castigo correspondiente.

Art. 52. Para que las obras puedan progresar de un modo regular y conveniente y los penados tengan mayor estímulo en contribuir á este objeto, el ingeniero, en los casos que así convenga y la clase de obras lo permita, calculará y señalará destajos proporcionados en que los confinados encuentren la retribución correspondiente en el aumento de plus; y los capataces disfrutarán según su haber de las ventajas de los que se designen á sus respectivas brigadas.

Art. 53. El ingeniero director, del mismo modo que para los confinados, propondrá á la direccion general de Caminos los premios pecuniarios á que se hiciesen acreedores los capataces por su inteligencia y buen comportamiento, recomendando tambien á la direccion general de Presidios á los que mas se dis-

tingan por su honradez y exacto cumplimiento de sus obligaciones.

Art. 54. El ingeniero director de las obras, de acuerdo con el comandante del presidio, propondrá á la direccion de Caminos para su aprobación las horas de descanso que en cada época deberán tener los confinados, así como su distribución, en vista de las clases de trabajos, del clima y demás circunstancias.

Art. 55. El suministro de pan y rancho á los confinados se hará con arreglo á las bases siguientes:

Una libra de menestra por dia y plaza para dos ranchos.

Una onza de aceite por id. id. para id.

Una libra de sal para un dia y por 25 plazas.

Una libra de pimenton para idem y por 100 plazas.

Una ristra de ajos para idem y por 200 plazas.

Una libra y tres cuarterones de pan por idem y plaza, abonándose el cuarteron de pan que se aumenta por los fondos de las obras.

El cuarteron de pan que se aumenta sobre la racion ordinaria es para una sopa que deben comer los confinados por la mañana antes de salir al trabajo ó á la hora del primer desayuno. Si por circunstancias accidentales ó de localidad se pudiese reducir el gasto sin perjuicio de la robustez que para tan rudos trabajos necesitan los confinados, deberá hacerse á fin de aumentar el fondo económico para cubrir su desnudez y otras atenciones no menos sagradas.

TITULO V.

De los confinados que se destinan á empresas particulares.

Art. 56. El gobierno no concederá en lo sucesivo confinados á empresas particulares sino bajo las bases establecidas en este parte adicional, que es la que deberá regir tambien en tales casos.

Art. 57. Las empresas deberán por consiguiente dar los pluses y gratificaciones que se marcan, y sufragar todos los gastos que hace la direccion general de caminos cuando las obras se ejecuten por el Estado.

Art. 58. La manutencion de los presidios será siempre de cuenta del gobierno.

Art. 59. El ingeniero inspector de las obras que se nombra al efecto ejercerá las funciones que á los ingenieros encargados de las obras se señalan en esta parte adicional. Madrid 2 de marzo de 1845.—Solano.

CRONICA ESTRANCERA.

Berlin 16 de febrero.

Las negociaciones comerciales entabladas con el gabinete de Berlin por la Francia han tomado un aspecto desfavorable. Las peticiones hechas por el gabinete francés, y sobre todo la de que se revocase el aumento provisional de los derechos, han sido mal acogidas en Berlin. La Francia además pide que se le hagan algunas concesiones respecto á la introduccion de sus vinos en el reino de Prusia, sin que se proponga hacer ella nada en pro del comercio de este país.

Las dificultades relativas á los efectos de hilo y las agujas no son menores, y no puede esperarse acerca de esto ningún arreglo. El aumento de los derechos impuestos á los artículos de lujo importados de Francia continuará en pie todo el año de 1845. No puede pues, según esto, presentarse á las cámaras el proyecto del tratado de comercio como el gobierno se proponía hacer.

Viena 20 de febrero.

Asegurase que en todo el territorio de este imperio quedará reducido el servicio militar á ocho años, á escepcion del Tirol, donde no se hará cambio alguno. En la actualidad los tirolianos sirven seis años, los húngaros é italianos diez y los austriacos catorce.

El decreto debe publicarse el 30 de mayo, dias del emperador.

El héroe de Saida, el archiduque Federico, ha sido nombrado por S. M. contra-almirante. Despues des dar un paseo con el príncipe, el emperador se despidió de él, y por la primera vez le saludó con el título de contra-almirante.

Alejandro 7 de febrero.

Mehemet-Ali salió del Cairo para el bajo Egipto el 28 último. Despues de detenerse un poco de tiempo en Damietta pensaba el bajá volver á Alejandria en donde se le aguarda para fines de marzo. Se tiene pensado establecer en esta última ciudad un banco con un capital de 700,000 duros, á lo cual Mehemet-Ali contribuirá con la mitad, poniendo la otra tres comerciantes.

Estokolmo 14 de febrero.

Los periódicos del reino están llenos de descripciones y de relaciones de la fiesta dada al rey con motivo del 25.º aniversario de su advenimiento. Todos los pueblos del país han celebrado con entusiasmo este aniversario. Las universidades han enviado diputaciones al rey, solicitando de S. M. la autorizacion de hacer grabar una medalla en honor de la fiesta del aniversario.

Un periódico dice que habiendo vuelto el rey á su palacio despues del banquete, se dirigió á pie en medio de la turba que rodeaba su carruaje para verse seguro, entré sus hijos.

LONDRES 27 de febrero.

Los torys y wigs se ocupan de la crisis ministerial de la Francia.

El festejo dado por M. Guizot es tambien objeto de los comentarios de la prensa inglesa. El corresponsal del GLOBE le escribe que este festejo volverá acaso de 20 á 30 votos al ministerio.

En la cámara de los comunes del 27 el único incidente fué una queja por parte de lord J. Russell sobre la union inconstitucional de los dos cargos de ministro y general en jefe en la persona del duque de Wellington, y un caso de horrible crueldad ocurrido en una de las minas de carbon presentado por lord Ashley. En el primer caso, sir R. Peel negó la supuesta infracción de la constitucion, y declaró que el gobierno estaba pronto á tomar sobre sí toda la responsabilidad del nombramiento. En la cámara de los lóres nada ocurrió importante.

“Tan luego como llegaron aqui las noticias de la conquista de Monterey por el comodoro Jones, el Sr. Muphi encargado de negocios de Méjico tuvo una larga entrevista con Sir Roberto Peel, y el resultado parece haber sido que el ministro inglés ha prometido apoyar á los mejicanos contra todo atentado de sus vecinos. Ayer partieron de Plymouth dos navios y dos fragatas con direccion al Pacifico, cuyos buques deberán reforzar la escuadra que está en aquellos mares; ademas se han dado órdenes para que se preparén á salir al mar algunos de los buques procedentes de la escuadra de la China que estaban ya desarmándose. Esto es cuanto se sabe sobre esta nueva cuestion de desafuero de los anglo-americanos.”

PARIS 1.º de marzo.

Hoy á las doce y media se ha vuelto á reunir el consejo de ministros en el palacio de las Tullerías bajo la presidencia del rey. La reunion se ha prolongado hasta las dos y cuarto.

MM. Dupin, Thiers, Molé, Passy, Salvandy y otros miembros influyentes del Parlamento han sido llamados sucesivamente á palacio ayer noche, esta mañana y esta tarde.

Dicen al Corresponsal de Mazarón.

Murcia 1.º de marzo.

Hace veinte dias que reinan tormentosos vientos del Sur y SS. E. y traen alborotado el mar, habiendo naufragado en la gran bahía al extremo de la cual está este puerto, una polacra sarda que salió el dia anterior cargada de obra de espartería. La tripulacion se ha salvado, gracias al socorro que la dieron los habitantes del puerto que acudieron al sitio donde el buque se estrelló: el cargo es regular que salga. Ayer ha venido de arribada un barco que por la mañana estuvo para entrar en Oran, costa de Africa, y no pudiendo tomar el puerto en cinco horas ha atravesado

en popa el espacio que seara aquella región, antes española, de Europa. á almadraba que todos los años se pone en estas guas, sitio de la Azofia, aun no ha podido calarse por los temporales, no obstante que está preparada á los barcos un mes hace. Entretanto el tiempo se ha movido para lluvias que van haciendo falta; mas como por aqui no valen sino con levante, viento propio de la tierra, ó con N. E. hemos visto irse el tiempo y en el interin no cambie aquel, no las esperamos.

ESTRAGOS DEL TEMPORAL.

De Valencia con fecha del 4 dicen:

Son tantos los estragos que ha causado el viento que ha reinado estos timos dias, que horroriza el oírlos relatar á los que llgan de fuera. En el pueblo de Turis se ha llevado la prtada de la iglesia; en Chiva ha desaparecido el cementerio y ha muerto á una niña una teja que se desprendió de una casa: en Cheste ha habido campo plantado de algarrobos que ha quedado solamente con un, llevándose ademas en to los los pueblos circunvecinos media vara de tierra de los campos y arraucando el trigo y demas que habia sembrado; de modo que los ancianos cuentan no haber visto una cosa tan espantosa. Por lo que respecta á esta ciudad ningun daño de consideracion ha sufrido, sin embargo de lo horrible que se presentó la nube, pero no ha dejado de conerse cuanto estrago habia causado por la mucha tierra rojiza que ha caido.

VARIAS.

Las cartas de Payta del 25 de noviembre y llegadas á Liverpool, traen noticias de esta reinando en Guayaquil con gran malignidad la fiebre amarilla en el mes de octubre. Algunos de los principales habitantes habian sido víctimas de la enfermedad; otros se habian marchado al Perú. Se dice que este es el primer caso que se conoce de esta epidemia en la costa occidental de América.

—Escriben de Washington con fecha del 1.º de febrero:

La profecía de Miller y de sus adeptos, que anuncian para el mes de mayo de 1843 el principio del fin del mundo, ha sido maravillosamente secundado por la estratagemas de un jóven astrónomo francés, agregado al observatorio de Filadelfia.

En un periódico ha hecho insertar el anuncio de un eclipse muy visible en el tema solar y del repentino decremento de la oblicuidad de la eclíptica, lo que nos amenazaría con una eterna primavera sin cosechas ni vendimias. No sería extraño que este chiste fuese seriamente recibido en Europa y reproducido en los periódicos de París y Londres. Este astrónomo es el mismo que en 1836 atribuyó al célebre sir J. Herchel la fabricacion de un telescopio gigantesco, por cuyo medio habia descubierto en la luna hombres y animales de las mas extravagantes figuras.

—El general Vandermissen condenado en la causa del complot belga, consiguió fugarse de la cárcel de Bruselas. Por un decreto de 23 de febrero se han concedido conmutacion de pena á los otros tres condenados; la sentencia de Mr. Vandermissen ha sido conmutada en la de destierro perpetuo, y la de MM. Fan-Laetlem y Serpraet en diez años de destierro.

El dia 25, el general Vandermissen fué sacado á las seis de la mañana de la cárcel des Petits-carmes y conducido a la estacion del camino de hierro del norte, donde tomó billete en el primer combay que salia de Francia y debia seguir el camino del Havre Pordunquerque y Calais, ya sea para esperar en el Havre su pasaje al Brasil, ya para dirigirse desde allí á Burdeos.

Como la pena de destierro perpetuo en que ha sido conmutada la detencion del general Vandermissen no está escrita en el código criminal belga, ha sido preciso en cierta manera transigir con el general que ha aceptado, bajo palabra de honor, la condicion de no reclamar jamas contra el acta hasta cierto punto irregular que cambia su prision en destierro perpetuo. Se ha obligado igualmente bajo juramento á embarcarse para el Brasil antes de dos meses y á renunciar á vivir en ningun país fronterizo á la Bélgica. El Austria ha sido comprendida entre los estados en que se prohibe residir al general.

—Por cartas de Portugal que alcanzan al 25 de noviembre y recibidas en Liverpool por via de Panamá se sabe que en Guayaquil prevalecia con gran malignidad la fiebre amarilla en el mes de octubre. Algunos de los habitantes principales han sido víctimas de esta enfermedad y otros han huido al Perú.

Se cree que esta es la primera vez que esta plaga destructora se ha manifestado en la costa occidental de América.

—El ministro de lo Interior de Francia ha dispuesto que sean trasladadas á París desde Bruselas, las cenizas del célebre pintor DABID.

—Ha muerto en Francia á la edad de 83 años el padre del célebre diputado, historiador y ex ministro M. THIERS.

—El duque de AUMALE hijo de LUIS FELIPE ha entrado ya en la mayor edad y va de consiguiente á administrar

por sí la inmensa fortuna que posee por sucesion del último BORBON-CONDE.

—El célebre escritor dramático CASIMIR DELAVIGNE se halla en la actualidad gravemente enfeamo.

CAIDA DE UN RAYO.

De Mahon con fecha 7 de febrero dicen:

“Tomo la pluma para comunicar á vd. una noticia bastante aflictiva, cual es la caída de un rayo en la iglesia parroquial de Alayon, que si no la ha destruido enteramente, ha causado en ella los mayores estragos. Alayon es la villa de mas consideracion de la isla, tiene mas de 4000 habitantes, y dista de esta ciudad dos leguas. Hacia dias que disfrutábamos de un tiempo el mas dulce y bello que puede imaginarse: en la noche del 4 al 5 cambió este de repente, desencadenóse furioso el Norte, y por espacio de ocho horas no cesó de arrojar sobre nosotros copiosas rociadas, ya de lluvia; ya de granizo. Al amanecer pareció haberse sossegado algún tanto, y casi le creímos próximo á ceder el campo á alguno de sus antagonistas; pero no fue de larga duracion nuestro engaño; desde luego advertimos que su reposo era fingido únicamente para tomar nuevo aliento, y que lejos de retirarse acumulaba afanado sobre nuestro horizonte negros y preñados nubarrones para descargar sobre nosotros una tempestad mas terrible que la pasada. Asi fue efectivamente. A las siete y media de la mañana apenas se sabia si era de dia, tan eucapotado y ceñido estaba el cielo; y á pocos instantes comenzaron á estallar truenos espantosos, relámpagos, granizo y torbellinos de viento tan furiosos, que no parecia sino que los andamos todos del cielo se venian abajo. Los primeros cesaron despues de un buen rato; pero no el granizo y viento que con la mayor fuerza continuaron toda la mañana. La tempestad fue terrible y general en toda la isla, y así se creyó que por todas partes habria causado bastante daño; mas afortunadamente no fue así; á escepcion de Alayon, no se sabe que en otro punto haya causado estragos considerables. Los truenos sobre esta villa fueron tan espantosos, que cien cañones disparados á la vez, dicen no hubieran producido un estruendo tan horroroso.

De ellos se desprendió una exhalacion eléctrica ó rayo, que cayendo sobre la torre de la parroquia la derribó enteramente hasta el nivel de las campanas; se introdujo despues por una ventana de la sacristia, y sin hacer daño á ninguno de los que allí estaban revistiéndose para decir misa, rompió dos bóvedas pasó al anterior, arruinando la de este, se introdujo despues en la iglesia que estaba llena casi de gente oyendo misa (eran las siete y media de la mañana y domingo), derribó el reloj que por una parte mira á la ciudad y por otra al templo, y giró alrededor de este con estrépito y fracaso el mas horrible, derribando varios santos de los altares, y aun buena parte de estos, chamuscando cuanto habia de madera en unos cuantos minutos. El rayo é hiriendo y echando por tierra á multitud de personas que encontraba á su paso. La consternacion, terror y espanto de los que estaban en la iglesia no puede ponderarse: una gritería y el llor el mas lastimoso se levantaba por todas partes, pidiendo á Dios misericordia; todo el mundo creyó llegada su última hora. Un sacerdote que estaba diciendo misa, dicen tuvo bastante valor para volverse al pueblo, exhortarle á decir el credo y acto de contricion de todas veras y absorverle. El rayo desapareció no se sabe por donde. Cuando se hubo serenado algun tanto la gente, y se empezó á suministrar socorros á los heridos, estropeados ó que se creian muertos, se halló que afortunadamente ninguna habia perecido, y aunque nadie se hallaba maltratado de peligro, hubo sí que sangrar á mas de trescientas personas, algunas por los golpes y quemaduras que recibieron, pero las mas solamente por el susto. (Cul)

—Hace pocos dias se tramó entre tres presos de la cárcel de Galloway una conspiracion para fugarse. Sus nombres son Lavery, Evans y Wrightfort, los cuales se hallaban juntos en un calabozo. El plan que afortunadamente para todos habia sido oido por algunos de los otros presos era que Lavery habia de fingirse loco, y sus dos compañeros gritar con vigor que los iba á sesinar, con objeto de introducir á M. Muirhead, carcelero á que corriese á su socorro sin aguardar á su ayudante que generalmente cierra la puerta exterior cuando el carcelero entra en los calabozos. Al entrar M. Muirhead debia ser atacado por los conspiradores y desarmado ó asesinado apoderándose de las llaves de la prision. En ejecucion de su plan, los tres presos comenzaron en la tarde del juéves á llenar varias de sus partes. Lavery hizo trizas los postigos de las ventanas, los bancos, desgarró sus vestidos y destruyó cuanto halló en la celda, mientras los otros dos gritaban que los asesinaban. Despues de divertirse de este modo por espacio de una ora ó dos, Evans y Wrightfort fueron sacados del calabozo donde Lavery permaneció toda la noche gritando y haciendo cuanto ruido pudo hallándose casi desahogado, mientras el viento soplabá por las ventanas rotas. El resultado de todo fué que á la mañana siguiente Lavery estaba realmente enfermo, y tan ronco que apenas podia hablar, pero habiéndosele puesto grillos, y recetado una dieta rigurosa, se curó eficazmente de su locura.

—Escriben de las fronteras de Polonia á la Gaceta de Augsburgo con fecha de 15 de febrero, que las autoridades de aquel país han recibido de Rusia la órden de evitar con el mayor cuidado toda medida violenta en materias religiosas. Pero no hay que alegrarse por esto, pues nadie ignora que continúa sin rumor la propaganda de la iglesia griega cismática, con tanto mas éxito cuanto que se promete á los que abrazan dicha creencia ventajas personales, en particular la exencion del servicio militar.

En 1841 y 42 fueron rotados al agua en Inglaterra tres navios de linea, uno de quinta clase, uno de la sexta, cuatro bergantines, nueve buques de vapor y un liner. Entre 1842 y 43, lo han sido cuatro navios de linea, uno de cuarta clase y otro de quinta, dos bergantines, cinco buques de vapor y uno ó dos liners. Entre 1843 y 44 se botarán dos navios de linea, uno de cuarta clase, dos de quinta, dos de sexta, tres bergantines, dos vapores y un liner. Está muy adelantada la construccion de seis vapores, de los cuales cinco serán botados al agua este año además de la Penelope. Se ha dado orden de construir ocho mas. Se vá á aumentar el número de los navios en servicio. En 1828 la Inglaterra tenia cuarenta y un navios en servicio; en 1842, ochenta y seis; en 1843 tendrá noventa y siete.

Esto resulta de las explicaciones oficiales dadas por el ministro de Marina de Inglaterra en las Cámaras.

Durante el año pasado entraron en el puerto de Trieste 1265 buques mercantes, y 6.452 costeros, importando mercancías por valor de 57.500,000 florines, lo que arroja un aumento sobre el comercio de 1841 de 227 buques y 8.500,000 florines. En 1842 el número de embarcaciones mercantes que salieron de Trieste fué de 1.159 y 6546 el de costeros, llevando cargamentos por valor de 41.288,000 florines. En esto ha habido un aumento de 124 buques mercantes y 3.788,000 florines en el valor de las mercaderías. Así pues, el comercio general del puerto en 1842 excedió al de 1841 en 12.288,000 florines. Si á este comercio marítimo se añaden las importaciones y exportaciones por tierra que ascendieron, la primera á 20.809,000 florines; y la segunda á 19.382,000 y además el tráfico local para el consumo que ascendió á la suma de 15.382,000 florines, se verá que el tráfico completo de Trieste en 1842 ha ascendido á la considerable suma de 153.318,000 florines. De los 1265 buques mercantes que entraron en Trieste, 616 fueron austriacos, 237 griegos, 83 ingleses, 69 sicilianos, 35 americanos, 35 rusos, 28 sardos, 23 romanos, 25 noruegos y suecos, 20 dinamarqueses, 16 jónicos, 15 holandeses, 16 franceses, 12 españoles, 10 anseáticos, 2 prusianos, 4 toseanos, 2 hano-verianos, 12 turcos y un portugués. De los 1159 que salieron en el mismo año, 528 fueron austriacos, 220 griegos, 85 ingleses, 66 sicilianos, 39 americanos, 29 sardos, 27 rusos, 23 noruegos y suecos, 20 dinamarqueses, 14 jónicos, 15 holandeses, 15 franceses, 12 españoles, 5 anseáticos, 3 prusianos, 3 toseanos 2 hano-verianos, 2 turcos y 1 portugués.

El arzobispo de Paris, asistido de otros preladados, ha consagrado á los obispos electos de Orleans y de Saint-Dre; M. Fayet y Mr. Gros.

Concurrieron á la ceremonia otros varios preladados que se hallan en Paris.

En los Estados-Unidos continúa la religion sus admirables adelantos. Cada dia se erigen nuevas iglesias; á principios de enero se colocó la primera piedra de la de San Patricio en San Luis, y de otra que vá á erigirse en Georgia, que costará menos de 5000 d. llars.

Habiéndose desplomado la torre de la iglesia católica alemana de Boston cuando ya estaba elevada a grande altura, acudieron los alemanes de aquella ciudad á la caridad pública, y al momento reunieron nuevos fondos.

En las cámaras de los Estados-Unidos se presentó una petición cubierta con 20,000 firmas pidiendo al Congreso que remunerara á los propietarios del convento de las Ursulinas de Charleston, en Massachusetts, y se creia que sería atendida. Las sociedades de Temperanza van tambien progresando allí portentosamente no menos que la Nueva-Escocia.

EFEMERIDES.

1405.—Muerte de Bayaceto I, cuarto emperador de Oriente.—1554. Bula del papa Julio III sobre los sacerdotes casados; dirigióse principalmente á los sacerdotes ingleses. Cuando Inglaterra entra momentáneamente en el seno de la iglesia católica durante el reinado de María, hija de Enrique VIII, fueran rehabilitados los matrimonios anteriormente contraidos; pero los sacerdotes casados fueron privados del ejercicio de su matrimonio.—1566. Asesinato de Rzzio, favorito de Maria Suarda.—1861. Muerte del cardenal Mazarin.—1820. Abolicion del tribunal de la inquisicion de España por Fernando VII.

Madrid 9 de marzo.

MINAS.

Del *Telegrafo* de Cartajena tomamos las noticias siguientes:

En el mes de enero último se han hecho en las varias fábricas de fundicion del reino 46 copelaciones, que han producido 12 446 marcos de plata. Las que mas se han señalado han sido la de san Andres de Adra, que en cuatro copelaciones ha dado un resultado de 2371 marcos, y la Británica de Alicante; que en tres ha producido 2265 marcos 7 onzas.

El dia 26 de febrero próximo anterior, y bajo la direccion del joven don Guillermo García, natural de esta ciudad se hizo una copelacion en la Franco-Española de santa Lucía á cargo de los señores Pilets, cuyo resultado fue de 1863 onzas de plata.

Como nos consta la ansiedad con que se aguardaba, especialmente en el extranjero, el éxito de la indicada, copelacion, nos apresuramos á publicarla, felicitando á los señores Pilets, quienes á fuerza de tanto contratiem-

po como han sufrido no podian lisonjarse de ver recompensados sus afanes y sacrificios, y tambien al señor García, que sin charlatanismo ni presuncion ha sabido confundir con hechos palpables y positivos á los que creyeran que solo fuera de España, se puede aprender y saber.

En Málaga despues de las doce de la noche del 1.º de marzo se sintió un temblor de tierra que duró pocos segundos.

Lemos en el *Defensor del Pueblo* de Cádiz.

Para satisfaccion de nuestros lectores y tranquilidad de muchos pueblos de la provincia, anunciamos la muerte del cabecilla Francés Villanueva, y de su compañero Pedro Saborido, pena que justisimamente sufrieron en el sitio denominado el Mimbrial, término de Cortes, por el activo y celoso patriota don José Gonzalez de la Vega. Con el castigo de estos criminales, se ha levantado un azote terrible que pesaba sobre aquellas desgraciadas poblaciones, y la partida de seguridad ha hecho un servicio importantísimo. En otro número daremos mas pormenores.

Diario de Sevilla.

Progreso fabril. Podemos informar al público, que el suntuoso edificio de san Gerónimo, que lo ocupaba hace poco el colegio del señor Fernel, ha sido vendido por este á una sociedad comercial estrangera que, en union de una casa capitalista de Madrid, representada por el cónsul de Rusia en esta, vá á destinarlo para una gran fabrica de cristales planos y huecos, que compiten puedan con los mejores estrangeros; para ello ha asociado al director de la de la Granja, el señor D. Gustavo Nouvion, que se halla ya al frente de este establecimiento, dirigiendo los trabajos preparatorios y la construccion de hornos. Este sugeto que posee grandes conocimientos en la fabricacion de estos artículos, ha quedado sumamente complacido al ver tan espacioso edificio, y ya por su proximidad al Guadalquivir, como por las demás proporciones que ofrece, se atreve á asegurar que será muy en breve en su clase la primera fabrica del reino.

El director Mr. Nouvion, socio industrial, y su consocio Mr. Hudson, capitalista belga, que ambos estan enlazados con familias españolas, se hallan ya establecidos definitivamente en esta capital.

Estados que manifiestan los bautizos, matrimonios y difuntos habidos en el pasado mes de febrero hasta primero del corriente en las parroquias siguientes.

PARROQUIA DE SANTIAGO Y SAN JUAN BAUTISTA.

Bautismos.	4
Matrimonios.	0
Difuntos.	1

PARROQUIA DE SAN LUIS.

Bautismos.	31
Matrimonios.	8
Difuntos.	15

PARROQUIA DE SAN MARCOS.

Bautizos.	25
Matrimonios.	11
Difuntos.	27

PARROQUIA DE SAN JOSÉ.

Bautizos.	39
Matrimonios.	11
Difuntos.	23

PARROQUIA DE SAN MIGUEL Y SAN JUSTO.

Bautizos.	10
Matrimonios.	5
Difuntos.	4

Reus 5 de marzo.

El 28 á las once de la mañana fue pasado por las armas José Barriel Ortega natural de la Coruña, cabo 1.º de la 6.ª compañía del tercer batallon del regimiento de infanteria de Valencia número 25; acusado de haber tratado de insurreccionar los soldados que tenia á sus órdenes para asesinar al oficial de quien dependia y pasarse á Francia. A pesar de cuantos cargos y reconvencciones se le han hecho siempre ha permanecido negando el delito; y resistió recibir el sacramento de la Penitencia hasta la mañana de ayer en que fue confesado por un clérigo de esta villa.

Su serenidad ha sido ejemplar y cual ha caracterizado toda su vida, pues se dice que tuvo valor para acompañar tocando el pifano á su padre, que desgraciadamente tuvo el mismo fin.

EL PATRIOTA.

DEBATES CURIOSOS: LA LIGA.

Hace algunos dias que nuestros cólegas, y los adalides de la coalicion andan en polémicas acaloradas sobre si esta existe ó ha fenecido: nosotros que la hemos recientemente colocado en la clase de ILIMI-

TADA, es decir, que no le hemos dado la licencia absoluta, vamos á permitirnos de decir algunas palabras para ver si damos en el clavo y establecemos sencillamente la verdad.

Nos parece pues que ambos partidos beligerantes tienen razon, y para que no se tome á broma nuestro aserto, lo demostraremos por el medio muy sencillo de una distincion: es esta. Si la coalicion periodística se conceptúa muerta para hacer el bien y tener influencia en la opinion pública, su obito es cierto; si se pretende que la monstruosa liga existe para alarmar, minar y destruir, es igualmente cierto y positivo.

En efecto, menester fuera tener una idea mezquina del pueblo español para sospechar siquiera que despues de haber prácticamente conocido lo que se para-peta detrás de esas huecas y pomposas frases de austeridad, patriotismo, economías, regularidad de la hacienda, abolición de estados de sitio y violencia y debilidad á un mismo tiempo del gobierno, que despues de haber conocido, repetimos, lo que tales voces significan para los hombres á quienes aqueja el imponderable civismo de conquistar la dominacion ó asaltar el mando, se creyese que sus declamaciones habian de influir en la opinion de los hombres sensatos y juiciosos, no ya del partido nacional que rige hoy los destinos de la patria, sino de las mismas fracciones adversas y disidentes.

Podrán los alaridos y las iavectivas, y los estudiosos cargos deslumbrar todavía á los ilusos y á los ignorantes; pero ejercer un influjo capaz de alterar las bases de la actual situacion, la esencia y la marcha del gobierno, sería hasta ridiculo el imaginarlo. Bajo este aspecto pues, la coalicion de la prensa ha fenecido.

Considerando empero la espesada monstruosa liga bajo el concepto de una reunion de elementos hostiles al poder ó á la situacion para sostenerse unos á otros en todo cuanto conduzca al fin de derripar lo existente, disimulando los respectivos rencores y divergencias hasta el dia en que llegase el caso de repartirse el botin de la victoria con que sañan, es evidente que la coalicion continúa. En efecto, nada hay mas cómodo que el ponerse de acuerdo pasageramente los varios órganos de la oposicion, copiarse reciprocamente al objeto de dar una grande circulacion á los cargos y noticias que se inventan ó desfigurán, y gritar todos á la alarma, cuando alguno de ellos ó de sus afiliados se conceptúa agraviado u ofendido.

Reconociéndose cada uno de por sí impotente para hacer valer sus respectivas pretensiones, la debilidad les ha aconsejado la amalgama, y aunque esta pueda sufrir algunas alteraciones mientras combaten para derripar, el propio interés les dicta de no disolver la heterogénea hermandad, hasta que algunas de las fracciones que respectivamente representan, no lograrse introducirse en el mando, en cuyo momento mudaria la escena, y los amigos disfrazados se convertirian en patentes adversarios. El pais ha conocido la táctica y se escandaliza, mas esto no importa á los que se han propuesto no reparar en medios, con tal de que los crean conducentes al logro de los fines que se proponen: si así no fuese, ¿cómo habria podido imaginarse siquiera, que los adalides del republicanismo firmasen una declaracion en la que se queria justificar la formacion de la tal Liga para defender al trono y á la Constitucion, que no peligran, y que tan solo atacan abiertamente los indicados demócratas sin disfraz ni miramiento, ofreciendo al público el raro espectáculo de presentarse á la vez como enemigos y sostenedores de las vigentes instituciones?...

No tratamos hoy de hacer reflexiones sobre la monstruosidad de la coalicion periodística, que ha sido juzgada ya por los hombres juiciosos é imparciales con la severidad que se merece: el objeto que nos proponiamos de demostrar su término bajo un aspecto, y bajo otro su existencia, ya está cumplido: hemos señalado hechos que el público conoce, y contra ellos son inútiles las denegaciones.

En un artículo del *Corresponsal* de antes de anoche, artículo escrito por cierto con menos lógica y mas pasion de la que acostumbra, al ocuparse de la coali-

cion, de las elecciones y del gobierno, leemos las siguientes notables palabras.

“El resultado de la lucha empeñada y del triunfo de los coligados será hacer prevalecer el imperio de la ley: el obligar al poder ejecutivo de la manera indirecta que las instituciones lo permiten á tomar los hombres para el gobierno de entre los que cuenten con mas simpatías y crédito en el parlamento, y no apoyarse en afecciones y pandillas que no acaben en el orden de cosas actual.”

Desearíamos que el periodico vespertino nos explicase quiénes pueden ser los hombres que cuenten en el parlamento con mas simpatías, y los que no hayan de apoyarse en pandillas: la razon de nuestra curiosidad es bien obvia y sencilla, y consiste en que componiéndose precisamente la coalicion de fracciones y pandillas divergentes ó antípodas en principios de administracion y gobierno, sería indispensable, según las doctrinas de nuestro colega, buscar á tales hombres en los que representan la actual situacion, pues ellos solos forman una masa quizás mayor que todas las pandillas amalgamadas, y significan una perfecta homogeneidad de principios y de ideas, que es la sola capaz de producir un gobierno fuerte, compacto y liberal.

Debemos pues, estar agradecidos al *Corresponsal* que nos ha proporcionado estas reflexiones.

PESOS Y MEDIDAS DE EUROPA.

A fin de que nuestros lectores puedan hallarse al corriente de los diferentes nombres que tienen en Europa los pesos, monedas y medidas, publicamos á continuación los que tomamos de la *Union Comercial*, á saber:

ALQES. Arqueiros portugueses cada uno componen 5 celemines castellanos.

EL ALMUDE tiene dos alqueires y la arroba 52 libras.

A. Arroba, la española tiene 25 libras.

BOT. Bota, la devino de Jerez tiene 51 á 52 arrobas.

BRL. Un barril de aguardiente hace 4 arrobas.

BHS. Bushells ingleses, que cada quarter tiene 8.

CHZ. Un cahiz español tiene 12 fanegas.

GLIN. Un carlin de Nápoles hace 1 real y 20 mrs. vn., y un ducado tiene 20 carlines.

COB. Cobados portugueses que 78 $\frac{3}{4}$ forman 100 varas castellanas.

CWT. Es el quintal inglés, que hace próximamente 110 $\frac{1}{3}$ libras castellanas.

CAX. Caja.

DENA. Una gruesa hace 12 docenas.

DOLLAR. Asi llaman los anglos y americanos al peso duro español.

FR. Un franco tiene 20 sueldos ó 100 céntimos, que hacen 5 rs. y 27 mrs. vn.

FLN. Un florin de Austria hace 9 reales 29 mrs.

UNO DE NÁPOLES 2 rs. 6 mrs.

UNO DE SUIZA 8 rs. 50 mrs.

FAN. Cien fanegas castellanas son iguales á 48 $\frac{2}{11}$ decimines de Génova: 19 $\frac{5}{9}$ Quarters de Londres, Edimburgo y Dublin: 57 $\frac{1}{4}$ setiers ó 5814 $\frac{1}{2}$ litros ó 58,117 hectolitros de París: 26 $\frac{1}{2}$ zernerts de Rusia: 402 $\frac{1}{7}$ alquereis de Lisboa, 160 $\frac{20}{25}$ bushells ingleses.

GALL. Un Galon imperial ingles tiene 9 cuartillos castellanos.

HECTS. Hectolitros.

KIL. Un Kilógramo francés tiene dos libras y 6 $\frac{3}{4}$ onzas castellanas: pero si el kilógramo es de longitud hace 1,000 metros, y cada metro es 1 $\frac{1}{4}$ vara castellana.

L. Una libra esterlina, moneda inglesa de oro, vale en España 92 rs. 14 mrs. vn.

LBS. Cien libras de peso forman un qtl. castellano de cuatro arrobas, que hacen 95 libras de Hamburgo, 95 $\frac{1}{2}$ libras de Amsterdam, 122 centamos aresteis de Lisboa, 144 libras peso grueso de Génova, 102 libras del quintal de á 112 de Londres, 45 $\frac{2}{3}$ kilógramos de París, 112 libras de Rusia, 133 $\frac{7}{8}$ de Liorna, 54 $\frac{3}{5}$ Rotoli de Nápoles.

Mco. Bco. Marco banco, moneda de Hamburgo.

MO. Un moyo de Castilla tiene 16 cántaras ó arrobas; el portugués tiene 60 alqueires ó sean 15 fanegas.

Mco. Un marco tiene 8 onzas castellanas.

PENS. Peniques, cada shelling tiene 12 piastras, 7 de Tunez componen un peso fuerte.

UNO quintal de Niza en Italia pesa 150 libras ó 6 rubos, y el rubo 25 libras.

QTER. Un quarter, ó arroba inglesa, que es 2 $\frac{1}{2}$ libras mas que la española, pues la libra inglesa es 5 adarmes y 26 granos menos que la castellana.

REIS. 880 reis portugueses forman 20 reales de vellon españoles.

RXLR. Un rixdaler de Suecia hace 21 rs. y 28 mrs. vn.

EL RIXDAL de Sajonia 19 rs. 24 mrs., el de Prusia 14 rs. 2 mrs., el de Hamburgo 21 rs. 31 mrs., y el de Dinamarca 21 rs. 15 mrs. vn.

RUBL. Un rublo de Rusia, los de Kopecks del año 1750 valen 17 rs. y 16 mrs., y los posteriores 15 rs. 6 mrs. vn.

SUNS. chelines; cada uno vale en España 4 rs. 14 mrs. vn.

TON. Tonelada, la española tiene 20 quintales, la inglesa para líquidos se compone de 252 galones y es mayor que la española en 209 libras, y las de los Estados Unidos 200 galones, pero si es de granos 22 bushells, y si de sal 51: tambien 40 pies cúbicos forman la ton. de volumen.

TOM. Tomola de Nápoles y Sicilia hace 1 $\frac{1}{15}$ fanega castellana, pues 5 tomolas son lo mismo que 5 fanegas y 4 celemines.

VAR. Yarda inglesa que es un 8 $\frac{2}{3}$ mayor que la vara de Castilla.

ELECCIONES.

ULTIMAS NOTICIAS:

Al estampar en nuestro número de ayer las concernientes á CORDOBA, se puso por una errata de imprenta que habia dos diputados de la coalicion, «dos retrógados» debiendo decirse, «no retrógados».

Hoy no tenemos mucho que extraer de las comunicaciones llegadas con los correos del dia porque corresponden á las provincias de que hemos hablado antes de ayer; ademas de que mañana es el dia en que debe verificarse en toda España, el escrutinio general, y el mismo nos dirá muy luego, si nuestros anuncios ó los de nuestros adversarios han sido acertados.

De BURGOS, por mas que canten el triunfo los órganos de la liga, y que por otro lado lo anunciase ayer en contrario sentido nuestro colega el *Espectador*, todavia la cuestion no está dilucidada, y sabemos por buen conducto que todo pendia del escrutinio de dos pequeños distritos que aun se ignoraba.

Sea en pro ó en contra, la diferencia entre ambas candidaturas puede ser de unos doscientos votos, y nuestros corresponsales nos aseguran que la coalicion ha echado el resto en aquella provincia en materia de audacia y manejos.

En NAVARRA lejos de ser tambien segura la victoria de los coligados y retrógados, nos informan que la montaña se ha declarado en favor del progreso legal, aunque se cree serán necesarias segundas elecciones.

De SALAMANCA recibimos hoy la votacion casi definitiva, y como varios órganos de la LIGA cuentan ya á esta provincia en el número de las que han seguido sus banderas, les declaramos que están enteramente equivocados, y que tan solo sacarán un suplente: mañana se lo demostraremos con la insercion de las votaciones y demas particularidades que ahora omitimos por falta de espacio.

De OVIEDO en donde tambien entonaban la victoria nuestros contrarios, sabemos hoy que será nuestra, y si algunos diputados salen fuera de la candidatura Argüelles, no serán de los retrógados.

En CASTELLON se daba tambien por cierta anoche, y esta mañana en algunos periódicos de la coalicion el triunfo de sus hombres: sentimos por ellos, que han padecido otro grande error. La oposicion no tendrá mas que un diputado, que es el señor Garnica, se sabe las circunstancias que pasageramente en aquella le colocaron.

En LEON ya dijimos que habria segundas elecciones, pero en vez del señor Cordero, nos dicen en este correo que saldrá en las primeras el señor Villapardierna, con el señor Baeza.

Hace algunos dias que un periódico de la mañana, tomando las noticias de un corresponsal de Lisboa, se ocupa de la dignidad que debe guardar nuestro gobierno en sus relaciones con las potencias extranjeras, dando á fuer de entendido algunas lecciones, que en verdad no pueden obscurecerse tampoco á los principiantes.

No pensábamos rectificar algunas equivocaciones en que incurre el *enterado comunicante*, al parecer de Lisboa, porque lo escusaba en parte sus mismas palabras y en otra lo que anteriormente tenemos, sobre la materia, manifestado: nuestro colega la *Iberia* ha llamado, empero, la atencion sobre la tal correspondencia, y por esto, y por si algunos pudiesen dudar del empeño con que el patriota ministro de Estado

mira por el decoro y los intereses nacionales, diremos:

1.º Que se ha hecho por nuestro Gobierno lo que se debia en el negocio del buque *Grande Antilla*, y lo que quizás hubieran en parte escusado el susodicho corresponsal y los mismos interesados.

2.º Que este negocio está pendiente de próxima resolucion en el gabinete de Lisboa, y es poco prudente agitarlo en estos momentos en la prensa.

3.º Que nuestro gobierno tiene hecha la oportuna y enérgica reclamacion, á fin de saber los motivos, por qué se pretende exigir á los españoles en aquel vecino reino, la contribucion industrial; y no dudamos que se conseguirá la fiel observancia de los tratados existentes entre ambas naciones, sin olvidar las recíprocas, y lo que con frecuencia reclaman los extranjeros en España.

4.º y último. Que el gobierno del regente jamás consentirá que en los negocios y asuntos que trate con potencias independientes, intervengan y se mezclen directamente otras; bien sean aliadas ó enemigas.

A lo que acabamos de indicar, y supuesto que se nos ofrece la oportunidad, daremos á nuestros lectores una noticia de que hace dias estamos informados, y que ofrece una nueva prueba de la existencia de un ministro de Marina, que quiere la haya en la realidad y no en el nombre: la *Grande Antilla* se ha mandado reconocer, y pudiendo convenir al Estado, se dispondrá lo necesario para que una vez adquirida, se arme en corbeta de guerra.

El JURADO que debia reunirse hoy para calificar el violento artículo del *Pabelon Español* que empieza: «¿Que haceis encerrado en el palacio de Buena Vista?» se ha suspendido á la hora avanzada de las once, en que estaban reunidos ya alguna parte de los jueces de hecho, y el de derecho, á causa de que cinco de los primeros remitieron en aquel momento sus excusas.

Hallándose ayer concluido el expediente y sin reclamacion alguna pendiente, no sabemos como ha tenido lugar esta ocurrencia repentina; y no falta quien nos indique que el miedo puede haber tenido alguna parte en ella, y aun se nos dice, que no todos los señores jurados que se habian reunido estaban enteramente tranquilos á la multitud que se

á asistir á unos debates para los cuales se habian prologado invitaciones; pero en lo que respecta al recelo que haya podido producir en los jueces de hecho la extraordinaria afluencia, creemos no era fundado; debiendo mas bien atribuirlo á la estrechez del miserable local en que se celebran los actos mas importantes de la legislacion (harto insuficiente y defectuosa) sobre la libertad de imprenta.

Llamamos la atencion del gobierno acerca de esto particular y de todo cuanto pueda influir en el legitimo uso del precioso derecho consignado en el artículo segundo de la Constitucion, asi como para la desembarazada represion de los abusos, con que aquel se degrada y desvirtua. Y por lo que toca á las frecuentes absoluciones de los jurados de calificacion, algo hemos dicho ya anteriormente, y pensamos decir mas sobre ellas: no son ningun misterio, para los que conocen el terreno, la viciosa organizacion del jurado y los medios naturales de que usan los acusados para dejar burladas las denuncias del ministerio fiscal.

Ha continuado en la bolsa de hoy el grande movimiento de ayer, y se han cruzado unos 64 millones, entrando el 3 por unos 44 firme á los cambios de hayer, y sin variacion notable tampoco en el 5.

La deuda flotante ha subido y se cotizó á 43 por ciento.

MERCADO DE MADRID DEL 8 DE MARZO.

Trigo de 40 á 45 rs. fanega.

Cebada de 23 $\frac{1}{2}$ á 25.

Algarrobas á 43.

Aceite de 70 á 72 rs. arroba.

Id. filtrado á 74.

Editor responsable.—D. NEGRETE.

MADRID.

IMPRESA DE EL PATRIOTA.